



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
C O M U N I C A**

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo -Vial Rionegrina Sociedad del Estado (Via.R.S.E)- que vería con agrado realizara las gestiones que posibiliten las obras para la extensión de la ruta n° 81 "Virgen de las Nieves", en el tramo que va desde el Lago Gutiérrez hasta la ruta n° 258.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 117/1997